

ACCIONES

JURÍDICAS

EXPEDIENTE N° 0001

SUMILLA: interpone acción de amparo

Secretario:

ESCRITO: 001-2013

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI:

Yo Liliana Valverde Mego DNI : 43582856 DOMICILIADA en Avda 24 de abril s/n Puerto Esperanza, Purus, Ucayali a Usted respetuosamente hago este petitorio
PETITORIO:

Que de conformidad con el art. N°37 inciso 23 del código procesal civil, que establece El derecho de gozar de un ambiente equivalente y adecuado al desarrollo de la vida, hecho que tiene derecho todo poblador que vive en la Provincia de Purús y dadas las circunstancias este derecho se encuentra vulnerado . Presento Acción de Amparo dirigido al Ministro de Vivienda y Saneamiento, representado por el Señor RENE CORNEJO DIAZ a quien se le notifique en su domicilio: Jr. Miraflores N° 5555– Distrito de Miraflores-Lima , en atención a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

FUNDAMENTO DE HECHO

PRIMERO : Que de acuerdo con la Constitución Política del Perú, la persona es el fin supremo de la sociedad y como tal debe vivir en un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida que le permita desarrollarse como persona dentro del medio familiar, el desarrollo de vivir en comunidad así como contribuir para la promoción y defensa respetando su dignidad y protección de atención social.

SEGUNDO: Que en efecto , este derecho fundamental se viene vulnerando en la Provincia de Purús, donde los pobladores no contamos con saneamiento básico, por ejemplo de derecho de propiedad; todos los habitantes somos simplemente poseionarios de nuestras propiedades, no con-

tamos con agua potable debidamente tratada, es decir contamos con pozos donde tomamos el agua sin el debido tratamiento. No contamos con fluido eléctrico las 24 horas del día, aspecto que es sustancial para el desarrollo de un ambiente equilibrado y adecuado, razón para lo cual me veo en obligación de interponer acción de amparo.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Artículo N°2 inciso 16 de la Constitución Política del Perú

Por lo tanto, Señor Presidente, admita la acción de amparo

LILIANA VALVERDE MEGO

ADJUNTOS

Monto del petitorio

Medios probatorio y anexos

Copia de DNI del recurrente



Puerto Esperanza, 12 de enero de 2013

